



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7635 de 2010

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de unos incentivos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) de la Resolución 1809 del 17 de febrero de 2010”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

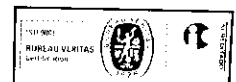
Que el Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009, “**Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones**”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su artículo 25º establece como funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, en su literal c): (...) “Orientar, coordinar y ejecutar las políticas, planes y programas de administración de personal, adelantar las gestiones y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que la rigen., y en el literal d) Administrar el talento humano, así como, proyectar y suscribir los actos administrativos, las certificaciones y demás documentos relacionados, con observancia de la normatividad vigente(...)”

Que mediante Resolución No. 1809 del 17 de febrero de 2010 se adoptó el Plan Institucional de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2009-2010.

Que el artículo octavo (8º) de la Resolución 1809 del 17 de febrero del 2010, establece que entre los servidores seleccionados que no fueron favorecidos en el sorteo de mejor funcionario de carrera administrativa o como mejor funcionario de cada nivel jerárquico, serán distribuidos en forma proporcional entre quienes se encuentren en la escala de **calificación sobresaliente**, la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000)**.

Que el artículo sexto (6º) de la resolución 7580 del 10 de diciembre de 2010, se reconoce el incentivo en bonos de consumos a los setenta (70) funcionarios que obtuvieron calificación sobresaliente y que no fueron favorecidos en el sorteo de mejor funcionario de carrera administrativa o como mejor funcionario de cada nivel jerárquico.

SP





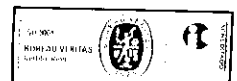
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7635 de 2010

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de unos incentivos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) de la Resolución 1809 del 17 de febrero de 2010”

Que en virtud de lo anterior los funcionarios favorecidos para el reconocimiento y entrega de los bonos de consumo a título de incentivo son:

ACUÑA BUITRAGO	MARÍA ALICIA
ALAYON TRIANA	DANIEL MELQUICEDEC
ALVAREZ MENDEZ	LUCAS
ARCHILA SOTO	MARIA EUGENIA
BELLO ESPINOSA	AURITA
BETANCOURT CLAROS	NELSON
BOSSIO DE MANZANO	LUDDY PATRICIA
BOTERO GIRALDO	ARCEFINA
CALVO SERRATO	TITO GERARDO
CANOSA SUAREZ	IRELVA
CARDENAS SANABRIA	GABRIEL ARTURO
CARRERO LEAL	CARMEN CECILIA
CASTILLO RODRÍGUEZ	ALBA CONSUELO
CASTRO RODRÍGUEZ	LILIANA
CHINCHILLA TORRES	DIANA MARCELA
CIFUENTES ALVAREZ	JAVIER
CONTRERAS MOJICA	JOSE VICENTE
CONTRERAS URREGO	CARLA
ESTUPIÑAN MEJIA	LUZ MARINA
FAJARDO BOHORQUEZ	ROBERTO
FUQUENE ESPEJO	AMANDA
GAITAN RODRIGUEZ	LUIS EDUARDO
GIRALDO SALAZAR	MARÍA CARMENZA
GONZÁLEZ CANTOR	CARMEN ROCIO
GUTIERREZ CASAS	JUAN CARLOS
HERNANDEZ LÓPEZ	JORGE ENRIQUE
HERNANDEZ MARTINEZ	LIBIA MIREYA
HURTADO MORA	MARIA LEONOR
LARGO ALVARADO	ROSA ELVIRA
LAVERDE BARRERA	LUIS ALBERTO
LEGUIZAMON HERNANDEZ	NORBERTO
LEZAMA MARTINEZ	JORGE
LOPEZ AYALA	LIGIA SOFIA
LÓPEZ MORA	OLGA LUCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7635 de 2010

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de unos incentivos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) de la Resolución 1809 del 17 de febrero de 2010”

MARTÍNEZ CRUZ	MARTHA ELENA
MARTINEZ SIERRA	OSCAR IVAN
MEDINA GONZALEZ	MAGDA LUCELLY
MELENDEZ	SANDRA PATRICIA
MILLAN NIETO	VICTOR MANUEL
MOLANO NIETO	FERNANDO
MOLINA LEON	MARTHA PATRICIA
MONTOYA VILLARREAL	SANDRA PATRICIA
MOYANO MELO	SARA STELLA
NARVAEZ LOZANO	DANILO ALFREDO
NEIRA TUZO	CARLOS AUGUSTO
ONOFRE ENCINALES	ESPERANZA
ORTIZ BARRIGA	RUTH ALEJANDRA
OSUNA CHAVEZ	MARIA CONCEPCION
PATIÑO SALAMANCA	FANNY CECILIA
PEREZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN
PINILLA BELTRAN	YANETH LUCÍA
PRIETO BERNAL	LUCERO
RAMIREZ PACHON	RICARDO
REYES DELGADO	HERNANDO
RIBERO LEAL	DORIS PATRICIA
RODRIGUEZ AMADOR	ADRIANA DEL PILAR
RODRIGUEZ HIGUERA	JOSE ALFREDO
RODRÍGUEZ ORTIZ	MARÍA DEL PÍLAR
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GABRIEL
ROMERO RODRIGUEZ	CLARA INES
ROMERO TOBON	ERNESTO
RONCANCIO CHAVEZ	JUAN CARLOS
SANTACRUZ BUITRAGO	ALEJANDRO RENE
SEPULVEDA ESCOBAR	JESÚS MIGUEL
SOLORZANO PRIETO	LUZ EDDY
TOVAR CORZO	GERMAN
VALDERRAMA GUTIERREZ	WILLIAM
VANEGAS VASQUEZ	VIVIANA
VASQUEZ MENDOZA	MARIA EUGENIA
ZULUAGA TAPASCO	LUZ MARINA

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7635 de 2010

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de unos incentivos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) de la Resolución 1809 del 17 de febrero de 2010”

Que el pago de los referidos bonos de consumo será sufragado con cargo al rubro presupuestal Bienestar e Incentivos, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3415 del 25 de octubre de 2010.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago de de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000.00)M/cte., a favor de la firma **ALMACENES ÉXITO S.A.** identificado con NIT No. 890.900.608-9 por concepto de compra de bonos de consumo, correspondiente al incentivo otorgado a 70 funcionarios que obtuvieron calificación sobresaliente en su evaluación del desempeño del periodo 2009 – 2010 y que no fueron favorecidos en los sorteos de mejor funcionario de la entidad ni del mejor funcionario de cada nivel jerárquico,

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que genere este incentivo serán sufragados con cargo al rubro presupuestal “Bienestar e Incentivos” de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3415 del 25 de octubre de 2010, previa presentación de la factura de compra venta.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 DIC 2010


BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: JAC

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

